



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 NCRD. -/ IAV. -/ ALC. -/ J.M. -/ JTL. -/ rmg. -



DECRETO EXENTO N° 3496 /
 CAUQUENES,
 11 AGO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de **Permiso Administrativo** presentada por el Funcionario de la Dirección Comunal de Salud;
- 2.- Dcto. Exento N° 2885 del 18-08-2011, de la I. Municipalidad de Cauquenes, sobre Autorizaciones de Permisos Personal, Permisos Varios, Gastos;
- 3.- Lo dispuesto en el **Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios**.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 5.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29/12/2021, que delega en el titular de la Dirección de Administración Municipal, la atribución de firma por Orden de la Srta. Alcaldesa.
- 6.- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República;

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a la Funcionaria dependiente de la **Cesfam R. Valdés** Para que hagan uso del siguiente **Permiso Administrativo**:

FUNCIONARIO	R.U.N	CARGO	N° DÍAS	MOTIVO	INICIO	TERMINO
Álvarez Yañez Julia	14.056.692-6	Gest. Com	½ T	Personal	04/07/2022	04/07/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-2021



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 Alcaldesa

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes